

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN NORTE

Medellín, 16 de enero 2019

GJ- 01N2019EE000159

Señores

SAMUEL EGIDIO MEDINA ARANGO

JORGE ARGIRO MEDINA ARANGO

MARTA ORBILIA DEL SOCORRO MEDINA ARANGO

Calle 105 No F No 74 A-98 INT 201

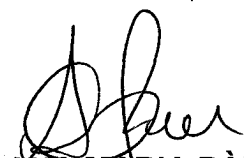
Medellín-Antioquia

Por desconocer dirección se remite al Grupo de Divulgación para Publicar en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Citación corrección C2018-3698

Sírvanse a presentarse en la Secretaría del Grupo de Gestión Jurídica Registral de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Norte, ubicada en la carrera 47 No 52-122, interior 201, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de expedición de este oficio (Artículo 68, Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), con el fin de notificarle el contenido de la **Resolución 644 de 28 de Diciembre de 2018**, por medio de la cual se corrige la tradición jurídica de los folios de matrícula inmobiliaria **01N-5183477, 01N-5183478, 01N-5183479 y 01N-5183480**.

Atentamente,



ANA MARIA PÁEZ NIÑO

Grupo de Gestión Jurídica Registral

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018



Certificado N° GP 174-1

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín Norte
Carrera 47 N° 52 – 122 Interior 201, PBX 5107070
Medellín, Antioquia-Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: ofiregimedellinnorte@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN NORTE

Medellín, 16 de enero 2019

GJ- 01N2019EE000158

Señores

JORGE ARGIRO MEDINA ARANGO

SAMUEL EGIDIO MEDINA ARANGO

MARTA ORBILIA DEL SOCORRO MEDINA ARANGO

Calle 105 No F No 74 A-98 INT 201

Medellín-Antioquia

Asunto: Citación corrección C2018-3698

Sírvanse a presentarse en la Secretaría del Grupo de Gestión Jurídica Registral de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Norte, ubicada en la carrera 47 No 52-122, interior 201, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de expedición de este oficio (Artículo 68, Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), con el fin de notificarle el contenido de la **Resolución 644 de 28 de Diciembre de 2018**, por medio de la cual se corrige la tradición jurídica de los folios de matrícula inmobiliaria **01N-5183477, 01N-5183478, 01N-5183479 y 01N-5183480**.

Atentamente,



ANA MARIA PÁEZ NIÑO

Grupo de Gestión Jurídica Registral

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018



Certificado N° SC 7288-1

Certificado N° GP 174-1

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín Norte
Carrera 47 N° 52 – 122 Interior 201, PBX 5107070
Medellín, Antioquia-Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: ofiregimedellinnorte@supernotariado.gov.co